HERALDO DE MURCIA

AÑO III — DIARIO INDEPENDIENTE — NUM. 835

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero, 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios convencionales
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 1900

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana.	00'05 pesetas línea	
En segunda y tercera.	00'10 id	id,
En primera.	00'20 id.	id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15

CAMPAÑA DESCUBIERTA

Como no se puede negar que cabe el arrepentimiento de los hechos realizados y el propósito de la enmienda para los futuros, la opinión pública dudaba inclinándose á creer la buena fé de «Las Provincias de Levante», en su campaña sobre la salud pública.

Aunque el pueblo murciano está ya descorazonado por tantas falsas campañas como se han sostenido desde las columnas de determinado periódico, al tratarse de la salud pública, por mucho que fuera su recelo, aun los más *incrédulos* no pasaban de dudar: porque era cosa muy atrevida suponer que de una terrible desgracia que llevó el luto á tantas familias, se hiciera arma política para conseguir un fin tan bastardo como los medios mismos empleados para su preparación.

Pero, he aquí, que la realidad se impone siempre; el pueblo murciano pecará de otras cosas, pero de tonto no; y en el caso presente, dando pruebas de una claridad de juicio, que mucho le honra, ha sabido sorprender con acierto y discreción á los que pretendian explotar su buena fé.

También es lo cierto, que «Las Provincias de Levante» no ha estado muy feliz al disfrazar su campaña, falsamente llamada en beneficio de la salud pública; pues, estos últimos dias, en su afán de precipitar los acontecimientos, ha dejado ver su mezquino propósito.

¿Que ganaba la salud pública, con que se exageraran las proporciones de la epidemia, publicando nuevas invasiones que no existian, como ha hecho «Las Provincias»? ¿Qué beneficios se reportan á la salud pública describiendo cuadros terroríficos, que la mayor parte son inventos, y oponiendo obstáculos á la Comisión que algo mejoraba la salubridad en Murcia? ¿Que objeto tiene alarmar á la opinión, diciendo que hoy se ejerce en las carnes y demás alimentos, menos vigilancia que se ejerció aun en los tiempos de más abandono; cuando esto le consta que es completamente falso á «Las Provincias», á toda la prensa y á las autoridades de esta capital? A qué seguir por este camino. Pudieran hacerse tantas preguntas como éstas á «Las Provincias de Levante»... Pero todas se encierran en esta sola contestación:

Como el ayuntamiento actual estorba al Sindicato regenerador, es preciso procesarle, destituirle y nombrar otro que llene las aspiraciones, que perciba los alientos, que sienta y piense con «Las Provincias de Levante».

Aquí teneis el descubrimiento que ha hecho la opinión pública, después de estudiar los móviles que animaran al periódico del Sindicato, para hacer la campaña, que de la salud pública se servia como máscara.

Y es que, claro está, los antecedentes siempre dan luz á todo proceso, y esto no lo ignoraba el pueblo de Murcia. La opinión inquirió y la opinión descubrió.

Aun está muy reciente aquella campaña que sostuvo «Las Provincias» contra el Ayuntamiento, por que se trataba de formar expediente á cierto funcionario municipal, á quien dicho periódico defendia. Todos recordamos los violentísimos ataques que se dirigieron al señor Alcalde desde las columnas del periódico de empresa, porque D. Diego Hernández no se quiso hacer, en aquel entonces, instrumento del Sindicato. Y todos tenemos también muy presente, que, después, en virtud de una entrevista habida en Madrid entre ciertos elementos políticos, y gracias á determinada carta de *reconocimiento*, «Las Provincias» dejó su apasionada campaña contra el Alcalde de Murcia. Susurrándose no diremos que *promesas*, para cuyo cabal cumplimiento serán un obstáculo, como ya lo fueron otra vez, muchos concejales.

Pues bien, todo esto ha tenido presente la opinion para pensar mal de la campaña de «Las Provincias» contra el Ayuntamiento.

Pero hay más: es que el olfato de nuestros paisanos, ha llegado á descubrir que en el Sindicato regenerador, no tan solo se fraguaba el procesamiento de los concejales, sino que hasta se tenia preparado ya el nuevo Ayuntamiento, designándose quien seria el Alcalde; como si Murcia constituyera un feudo de la sociedad propietaria de «Las Provincias»

Es decir, que, según se vé, nuestra desventurada provincia forma un Estado, cuyos poderes públicos residen en el Sindicato regenerador, y del cual es órgano oficial, á manera de «Gaceta», «Las Provincias de Levante» ..

Esto lo sabe ya la opinión pública; esto palpita, produciendo indignación, en la conciencia de todos los murcianos; esto acarrea protestas y gritos de dolor, y sin embargo „Las Provincias" lograrán su intento, por que al trono del caciquismo, con sus ayudas de cámara la injusticia y el cinismo, se le rin le pleito homenaje en esta pasiva tierra. Por que aquí el más osado es el que más vale; y la osadia del Siddicato regenerador no tiene límite.

Nosotros no somos defensores apasionados del Ayuntamiento actual, ni jamás defenderemos con pasión nada, ni á nadie; pero somos tambien justos al acusar, y en tal sentido, no tenemos inconveniente en decir, que la corporacion municipal presente, no es acreedora á las severas inculpaciones que se le dirigen. Y vamos á probarlo en cuatro palabras.

Estudiando el hecho concreto que ha dado origen al atcual estado de cosas; fijándonos en el hecho tristemente probado de que en dos tiendas de esta capital se vendieron embutidos nocivos para la salud, resulta: Que los cerdos expendidos en dichos establecimientos, ó se llevaron de contrabando, en cuyo caso los únicos culpables serán el Jumillano y el Potage, por faltar á un precepto de las ordenanzas municipales que manda llevar los cerdos al Matadero; ó, en otro caso, los cerdos pasaran por el Matadero donde fueron ó no reconocidos, y entonces la responsabilidad cabe pedírsela á los inspectores de carnes, que allí tiene colocados el Ayuntamiento y que no cumplieron con su deber.

Pero de cualquier manera que sea, el Ayuntamiento no tiene otra responsabilidad que la que cabe al amo á quien se la pegan sus dependientes. Por que, claro está, que no se ha de pedir que el Alcalde ó los concejales revisaran por si mismos las carnes ú otros alimentos sin alegar más razón que porque no entendiendo lo que llevaban entre manos, podrían ser engañados impunemente. Y todavia no se ha pedido para ser Alcalde, ni concejal el titulo de Médico, ni el de Veterinario, que son los que dan suficiencias en la inspección de sustancias alimenticias.

Sin embargo, hubiera dicho «Las Provincias», pero con lealtad y sin miras egoistas, que al Aynntamiento cabe la responsabilidad que á todo aquel que no impone á sus inferiores ó dependientes el más exacto cumplimiento de los deberes que se les están encomendados: una responsabilidad máe bien moral que material; y tanto la opinion pública como nosotros lo habriamos visto muy en punto bueno.

Pero pidiendo el procesamiento de la corporación municipal, sin parar mientes en los verdaderos culpables, se ha hecho reo de sus ambiciones, y su campaña, á pesar de los ropajes que medio la encubren, no obstante la máscara tan sentimental que la ha procurado, para que no fuera conocida, su campaña, repetimos, preciso es que se convenza el Sindicato regenerador, es una campaña descubierta.

DE MADRID Á MURCIA

La petición de mano

Conforme los anuncios, ayer fué pedida la mano de la Princesa por el Conde de Rufano que fué el portador de la carta del padre del novio.

En dicha carta el conde de Caserta Pide la mano de la Princesa para su hijo Carlos inspirándose en el mútuo cariño de los novios; ofrece el testimonio de alta estimación y espera que su súplica sea atendida.

La Regente contestó en el acto que accedia á lo solicitado.

Poco después de esta ceremonia llegó á Palacio el presidente del Consejo y la Reina le dió cuenta de la formalidad realizada por el Conde Rufano.

Seguidamente se citaron á los ministros para que concurriesen á celebrar consejo.

Serían las dos cuando los consejeros se reunian en Palacio bajo la presidencia de la Regente, quien les dió cuenta de la carta del conde de Caserta, que fué de la satisfacción de todos los ministros.

El general Azcárraga dió lectura al mensaje que esta tarde se ha de dirigir á las cámaras, siendo aprobado.

Lo que dice el Mensaje

He aquí el documento leido con toda solemnidad desde las tribunas de los Cuerpos Colegisladores por el presidente del Consejo de ministros.

A las Cortes:

Su Majestad la Reina Regente nos ha ordenado comunicar á las Cortes, cumpliendo el precepto del art. 56 de la Constitución, que ha resuelto otorgar su consentimiento para el matrimonio de su muy querida hija doña María de las Mercedes, Princesa de Asturias, con su amado sobrino el Príncipe D. Carlos de Borbon y Borbon.

Esta resolucion de S. M., formada en su conciencia tras meditadas consideraciones de los deberes todos que las leyes de Dios y del reino le trazan, ofrece esperanzas ciertas de felicidad para el nuevo hogar, y con ello tradiciones de arraigo y firmeza para la Monarquía.

No somete el gobierno á las Cortes proyecto de ley relativo á estipulaciones matrimoniales, porque ninguna alteración se ha de hacer en la dotación de la familia Real, ni por aumentos de presente ni por pensiones eventuales para lo porvenir.

Confia S. M. la Reina en que sus buenas intenciones merecerán ser protegidas y premiadas por Dios con los beneficios de la paz y la prosperidad para la nacion y para la dinastía.

Madrid 17 de Diciembre de 1900.—Siguen las firmas del Gobierno.

Cuando será la boda

Aunque se habia dicho que el 23 de Enero era la fecha fijada para verificarse la boda de la princesa de Asturias, parece ser que esto no es exacto y que se aplaza hasta mediados de Febrero, por estimarse muy breve el plazo de aqui á la primera fecha indicada.

Sin embargo, hay muchos que creen que la boda se verificará el 23 de Enero.

Directorios liberales

El Sr. Sagasta reunirá hoy en el Congreso á los directorios liberales de ambas Cámaras para tomar acuerdos respecto á la actitud que hayan de adoptar y á la intervención que el partido haya de tomar en todo lo referente al matrimonio.

Respecto á las demás cuestiones que son motivo de debate y que habrán de ser tratadas por el jefe de los liberales en su discurso del martes, es seguro que el Sr. Sagasta se expresará con gran amplitud de criterio, bajo un punto de vista muy liberal, y aprobando -salvo las diferencias de situación y responsabilidad— las manifestaciones hechas por el señor Canalejas en su ultimo discurso.

X.

17 Noviembre 1900.

BOIELDIEN

Tan grandes eran el instinto artístico y la afición al teatro en Francisco Adrian Boieldien, que un dia no teniendo dinero para asistir á la audicion de la ópera, como siempre hacia, gastando en ello el escaso peculio que llegaba á sus manos de niño, se metió por la mañana en la sala del coliseo de Ruan, aprovechando las horas de la limpieza, y sin comer y sin moverse se pasó todo el dia acurrucado debajo de un asiento hasta la hora de la función.

El padre de Boieldien, secretario del arzobispo de Ruan, donde nació el célebre músico el 15 de Diciembre de 1775 influyó para que fuera admitido su hijo en la catedral como niño de coro, y allí recibió las primeras lecciones de música del organista Bruche.

A los seis años Boieldien tocaba ya bastante bien el piano, y componia ensayos musicales con apreciables ideas melancólicas.

Siguiendo en sus estudios y en sus aficiones al teatro, que se resolvieron en vehemente deseo de escribir una ópera buscó con empeño un libreto, hasta que conseguido al fin pudo estrenar su obra y verse aplaudido.

Ante aquél exito y contando solo diez y nueve años, se marchó á París sin otro capital que su partitura y teniendo que recorer á pié el camino que le separaba de la capital.

Bien pronto vió desaparecer sus ilusiones, teniendo que dedicarse á afinar pianos para poder vivir. De este modo conoció al fabricante Erand, pudiendo asistir á las reuniones que este daba y conocer á notables artistas y literatos.

Después de mucho esperar, uno de estos, Fevér, le dió un libreto titulado «La dote de Suretta», que se estrenó en 1705 con muy buen éxito. A estas siguieron «La familia suiza», también muy aplaudida, otra obra que fracasó y "Zoraima y Zuluera„, que se puso en escena en 1799, y en la cual se reveló de modo admirable su genio de compositor.

Dos grandes éxitos tuvo posteriores á este, los cuales le valieron popularidad en toda Francia y renombre universal; pero estos éxitos se vieron amargados, primero, por los disgustos con su esposa, la famosa bailarina Clotilde, que le puso en el caso de marcharse á Rusia y permanecer allí siete años, y después por el fracaso de «Las dos noches», que le entristeció más que le habian alegrado todos sus triunfos.

Tales disgustos, unidos á reveses de fortuna, acabaron con la vida del célebre compositor, que falleció el 8 de Octubre de 1834 en Grosbeis, á consecuencia de una tuberculosis laríngea, cuando aun no habia cumplido 59 años de edad.

Hernando de Acevedo

CAMPAÑA SANITARIA

Con motivo de mi artículo publicado el dia 14, he sabido que diferentes señores concejales pertenecientes á las distintas fracciones políticas, entre las que cuento con estimables amigos mios, ha habido cierta torcida interpretación acerca de las aclaraciones que hacia con motivo de la triquinosis.

Verdaderamente me ha sorprendido este disgusto, porque en mi ánimo jamás ha podido existir idea de mortificar, á los que nada tienen que ver en este grave asunto.

Ahora bien, he pedido que se busque responsabilidad para el Alcalde, por ser este la representación genuina del Ayuntamiento.

Es cierto que he nombrado diferentes veces á la corporación municipal, pero jamás pude soñar que mis quejas pudieran llegar á los que solamente tienen el deber de asistir á las sesiones.

De nada sirve que las comisiones tomen acuerdos si el Sr. Alcalde no quiere ejecutarlos.

Desde que se presentó el terrible gusano triquinoso, se han tomado un considerable número de medidas todas de gran utilidad y necesidad para normalizar en algun tanto el abandono considerable de salubridad é higiene.

¿Ha puesto en práctica el Sr. Alcalde estos humanitarios acuerdos?

No y mil veces no; por tanto el responsable es el Alcalde.

El asunto que ha motivado mi campaña sanitaria es de tal transcendencia, que conviene meditar sobre sus causas y efectos de tal modo y sin pasion aclarar los conceptos más ó menos graves que en sí llevan mis escritos.

En ellos solamente he procurado exponer mis ideas y pedir como he de seguir pidiendo castigo para los culpables de tantas víctimas inocentes.

—

En otro pais que no fuese el nuestro es posible que á estas horas estuviese repercutiendo mi humilde nombre, puesto que esta obligacion expontáneamente impuesta por mi desinteresado corazon, ha sido solamente para esclarecer las nebulosidades que se presentaban en todo cuanto se refiere á higiene pública.

Pero, oh desengaño; los amigos que son los que más aplusos debian concederme, son los primeros que interpretando muy mal mis articulos, creen que estos llevan una idea marcada, una intención que jamás puedo tener asiento en mi pensamiento.

No llevo mi animosidad en la ocasión presente á un punto directo; yo desearía que aquí no hubiese ocurrido nada.

—

Lo he dicho y lo repito, hay un digní.simo Juez instructor que es el que lleva la marcha de este gravísimo sumario; también hay un Fiscal inexorable y después una acusación que serán los que pidan el castigo que merezca cada cual con arreglo á sus culpas.

Lo que hoy puedo decir es que conviene que se rompa en Murcia esa antigua y funestísima tradicion que tanto perjuicio y tanto retroceso nos ha traido: cual es, la protección inaudita para tantos y tantos seres que van agloriados de la protección que el caciquismo les preta, realizan á diario hechos criminales que luego quedan en la mayor impunidad.

Aqui hemos hecho cuanta luz ha sido necesaria libremente, sin que ideas políticas ni pasiones del momento puedan habernos sugestionado; solo el bien general, puesto en peligro por la desidia ó torpeza de alguien ó álguienes, me ha llevado y levantar mi voz contra lo que todos conocemos y deploramos.

—

Desearia que la opinión pública fiscalizase detenidamente los acontecimientos; que publicamente diesen su parecer los hombres libres, los hombres honrados, los que viven separados completamente de ese lazo de la politica, para que en esta ocasión, formulase su fallo en todo cuanto se relaciona con la enfermedad que tan despiadadamente ha tomado posesión en el barrio de San Anto-

—

No deben haber malas ideas, y mucho menos innobles pensamientos entre los que nos preciamos de ser buenos murcianos; aquí han ocurrido cosas tan graves que deben ser castigadas severamente por los que representan esa ley que es una garantia para todo ciudadano.

Manifestada mi idea de no hacer un mal directo y mucho menos pretender menospreciar nombres y representaciones, cábeme la idea de decir: ¡para cuando esperamos defender á nuestra desgraciada Murcia!

Francisco L. Lopez.

Moratalla al dia

Como yo acertadamente suponía, según el *Auriga*, la queja que se tiene contra mí es porque no me ocupo de las cosas buenas que merecen divulgarse para que se conozcan fuera de case.

Ya dije lo que opinaba sobre el particular y ahora añadiré que también influyó mucho para que no lo hiciera el ver que mi compañero de «El Diario» se